NORMATIVA GENERAL

972-476-065
info@saintgeorgeschool.es
C/ Josep Pla 4-6, Urb. Fornells Park
Fornells de la Selva, 17458, Girona

• EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO

***Directora**:* Anna Casadevall
***Coordinadora Nursery e Infants**:* Eva Martínez
***Coordinadores Primary**:* Helen Brownsell, Margaret McGrath, Sonia Maclean y Jordi Serra
***Coordinadoras ESO y Bachillerato**:* Lídia Turon, Sara Cruz y Marta Corbera

• INICIO DE CURSO

Lunes 08-09-25, el alumnado de las etapas de Nursery, Infants, Primary, ESO y Bachillerato.

• HORARIO ESCOLAR

De 9:00 h a 17:00 h

• ENTRADAS Y SALIDAS

La salida de los alumnos/as es a las 17:00 h. En caso que un alumno/a tenga que salir antes se puede recoger:

- Nursery e Infants: a les 15:30 h.
- Primaria: a les 15:45 h.
- ESO: a les 16:00 h.

Los alumnos/as no pueden salir solos de la escuela.

No se entregará ningún alumno/a a personas no habituales sin la autorización previa de la familia, la cual deberá gestionarse a través de la aplicación Qualla.

Los vehículos particulares no pueden aparcar delante del edificio de la escuela. Se pide respetar los vados y las salidas de vehículos del vecindario.

• SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE HORARIO

Horario:

Mañana: de 7:45 h a 8:45 h.
Tarde: de 17:15 h a 18:30 h.

El alumnado que llegue antes de las 8:45 h o se recoja más tarde de las 17:15 h entrará en el **Servicio de Ampliación de horario**.
Este servicio se llevará a cabo en el edificio de Educación Infantil y se facturará aparte. La gestión del servicio se realizará a través de la aplicación Qualla.

• TRANSPORTE

Desde la escuela ofrecemos once rutas de transporte escolar, cada una con paradas concretas.

En todo momento, el alumnado va acompañado por un/a monitor/a.

Las familias de nueva incorporación tienen que concretar el autobús y la parada de sus hijos/as llamando a secretaria o enviando un e-mail a info@saintgeorgeschool.es antes del mes de septiembre.

Durante el curso se utilizará la app Qualla para la gestión del servicio de transporte.

La educación y el respeto durante los trayectos del autobús son fundamentales para garantizar un buen viaje. Aquellos alumnos/as que no cumplan las normas serán excluidos de este servicio temporal o, definitivamente, según el caso.

• COCINA

La escuela dispone de cocina propia y se trabaja con productos de proximidad.

Todo el alumnado come en la escuela.

Mensualmente se informa del menú y se adapta a las intolerancias y alergias alimentarias.

• AUTORIZACIONES

Antes del inicio del curso, será necesario que las familias gestionen las autorizaciones a través de la aplicación Qualla Family.

PROTECCIÓN DE DATOS E IMAGEN DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Con el fin de garantizar el derecho a la intimidad y proteger los datos personales de todos los miembros de la comunidad educativa, no está permitida la toma ni la difusión de imágenes, vídeos o cualquier otra información personal del alumnado ni del personal del centro educativo (docentes, monitores, PAS, etc.) a través de redes sociales, aplicaciones de mensajería, páginas web u otros canales de comunicación, sin el consentimiento expreso de las personas afectadas y del propio centro.

Esta medida está amparada por la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679. La imagen y la voz son datos de carácter personal, y su captación y/o difusión sin autorización puede suponer una vulneración de los derechos fundamentales a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de datos.

Pedimos vuestra colaboración para garantizar la privacidad y la seguridad tanto del alumnado como del personal del centro, contribuyendo así a un clima de respeto y confianza mutua.

• NORMAS DE CONVIVENCIA Y RESPETO AL ENTORNO ESCOLAR

Con el objetivo de garantizar un entorno seguro, saludable y respetuoso para todos los miembros de la comunidad educativa, recordamos a padres, madres y acompañantes que:

PROHIBICIÓN DE FUMAR

De acuerdo con la Ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo, modificada por la Ley 42/2010, está totalmente prohibido fumar en el interior del recinto escolar, así como en los accesos y espacios exteriores del centro, incluidas entradas y salidas, aunque sean al aire libre. Esta medida tiene como finalidad proteger la salud de los niños y niñas y fomentar hábitos de vida saludables.

Pedimos vuestra colaboración para mantener los espacios escolares libres de humo, dando un ejemplo positivo al alumnado y contribuyendo a un ambiente sano para todos.

PROHIBICIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Por motivos de seguridad, higiene y respeto a todos los miembros de la comunidad escolar, no se permite la entrada de animales de compañía en el recinto escolar ni en los espacios exteriores inmediatos al centro, como accesos, patios o zonas de espera. Esta medida responde a criterios de prevención y convivencia, teniendo en cuenta posibles alergias, miedos o situaciones de riesgo para algunos niños y niñas.

Agradecemos vuestra comprensión y responsabilidad para garantizar un entorno seguro y acogedor para todos.